

Fecha: 10/10/2018

Asunto:

Solicitud reconocimiento *Spin-off* UJA a la iniciativa LAZOS INTERVENCIÓN FAMILIAR, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL

D. Juan Ramón Lanzas Molina, Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, basándose en la propuesta presentada por Dña. Mª Carmen Cano Lozano y Dña. Lourdes Contreras Martínez, profesoras de esta universidad, para la creación de la empresa basada en el conocimiento de la Universidad de Jaén, LAZOS INTERVENCIÓN FAMILIAR, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, de acuerdo con los siguientes

## **ANTECEDENTES**

PRIMERO.- La UJA tiene fijado como un objetivo propio, dentro de su política de transferencia de tecnología desde el entorno científico universitario al entorno empresarial, el apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento universitario. Estas empresas tienen por objeto la producción de bienes o prestación de servicios con un alto valor añadido, gracias al aprovechamiento de resultados derivados de la actividad de investigación desarrollada en la universidad.

SEGUNDO.- Tras la aprobación del *Reglamento sobre la creación de empresas* en la Universidad de Jaén a partir de la actividad de investigación universitaria, en sesión de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2011, la generación de este tipo de empresas dispone de una regulación propia dentro de nuestra institución.

TERCERO.- Con el objetivo de fomentar y desarrollar la cultura emprendedora, sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria, así como apoyar a la creación y desarrollo de empresas innovadoras basadas en el conocimiento, la UJA dispone de un programa específico gestionado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

CUARTO.- Una vez revisada la propuesta y la documentación aportada por las interesadas, estimamos que la empresa cumple con lo establecido en el

Reglamento sobre la creación de empresas en la Universidad de Jaén a partir de la actividad de investigación universitaria, para ser reconocida como Spin-off UJA:

- a) Cuenta entre sus promotores con personal investigador de la UJA:
  - Dña. Mª Carmen Cano Lozano, Profesora Titular de Universidad
  - Dña. Lourdes Contreras Martínez, Profesora Ayudante Doctora

Ambas adscritas al Departamento de Psicología de la Universidad de Jaén.

- b) Su actividad económica se basa en todo o en parte en la explotación de conocimiento generado por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y ejecutados en la UJA.
- c) En fecha 5 de octubre de 2018 la empresa suscribió el correspondiente acuerdo de transferencia.
- d) Tiene por objeto la producción de bienes o la prestación de servicios con un alto valor añadido.

En concreto, la empresa se dedicará actividades de "Formación, atención, prevención e intervención integral de las familias en conflictos de tipo ascendente y a la investigación de los factores implicados en la violencia filio-parental".

En virtud de lo anterior,

## SOLICITA

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, si lo estima oportuno, apruebe su reconocimiento como *Spin-off* UJA.

Jaén, a 10 de octubre de 2018

Fdo. Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral